



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00357743- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la Mgter. Gimena Betina FUSSERO, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Mgter. Gimena Betina FUSSERO, (D.N.I: 31.625.88)0, se encuentra inscripta en AFIP como Monotributista. Categoría A, CUIT: 27-31625880-3, según constancia;

Que la misma dicto los días 9 y 20 de mayo de 2022 el curso "LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS", y los días 7 y 18 de julio de 2022 el curso "TUTORÍAS";

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H.

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, a la Mgter. Gimena Betina FUSSERO, DNI 31.625.880, por la suma de \$127.500,00 (PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS C/00/100). El presente gasto se solventara con fondos propios de la Carrera de la Maestría Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología.

Art. 2º).- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art.3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología., a fin de notificar a la interesada, al Área Económica Financiera, y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

AB/Mbl